

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

90

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 3

EDICTO

Doña Silvia Rodríguez Rodríguez, secretaria del Juzgado de instrucción número 3 (antiguo mixto número 7) de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 974 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Alcalá de Henares, a 23 de septiembre de 2012.—Doña Begoña López Anguita, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 3 de Alcalá de Henares, ha visto el presente juicio de faltas número 974 de 2011, seguido por unas presuntas faltas de lesiones imprudentes, en el que ha sido parte don Ayoze Jesús Puente Mújica y doña Macarena Campos Tamayo, como denunciante, don Mariano Villalba Monzón, como denunciado, y “Mapfre”, como responsable civil directa.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo de toda responsabilidad penal por los hechos enjuiciados a don Mariano Villalba Monzón, con declaración de las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Ayoze Jesús Puente Mújica y doña Macarena Campos Tamayo y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Alcalá de Henares, a 3 de diciembre de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/40.747/12)

